

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 250 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 1.959/C/17 SANCIONADA: 26/10/17

PROMULGADA: DECRETO N°

ORDENANZA: 2.000/H.C.D/17

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 691/17 Ad-Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante, referente a DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Festejo del 141° Aniversario del Bautismo del Lago Argentino, cuya fecha central será el próximo día 15 de Febrero del año 2018.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albornoz Secretario General Hole. Concejo Deliberante Ana Maria anni
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 2.000/17. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-